



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En vistas que la ciencia en todas sus expresiones ha sido fuente de desarrollo para los estados. En particular, la economía, la física, han redundado en un crecimiento social y tecnológico para los países que les han dedicado tiempo, esfuerzo y capital humano.

Entendiendo además que el encuentro de matemáticos de renombre en nuestra provincia, con el auspicio de la Unión Matemática Argentina, implica un avance en ese sentido. Especialmente para generar nuevas perspectivas de desarrollo en áreas exactas y de aplicación técnica para nuestros futuros matemáticos.

La Unión Matemática Argentina es la organización que nuclea a los investigadores y docentes de todo el país y realizará, en la sede de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, su congreso anual.

Estimando que es de suma importancia social y cultural, todo aquello que redunde de manera directa en la formación y recepción de conocimientos por parte de nuestros habitantes; es que consideramos que el gobierno provincial debe respaldar este tipo de iniciativas y actividades académicas.

Por ello.

AUTOR: Daniel Sartor



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declárese de interés educativo y cultural el "Congreso Anual de Matemáticas" organizado por la Unión Matemática Argentina que se realizara en la ciudad de Cipolletti entre los días 11 al 15 de octubre de 2004, en la sede de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.